En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrán de acompañar certificación, expedida por la Dirección General de Enseñanzas Medias —Sección de Alumnos— del Ministerio de Educación, en la que se justifique terminantemente la citada equivalencia.

4.° Corrección de errores y erratas de relaciones anteriores de admitidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 219, 233, 262 y 292, de 1980, y número 7 del presente año.

Página 20405. Opositor número 1.463.714. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «26.650.804», debe decir: «28.650.804».

Página 21562. Opositor número 1.475.103. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Castells Valla, María Isabel», debe decir: «Castells Valle, María Isabel».

Página 21565 Opositor número 1.479.737. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «González Balvé, Ana Isabel», debe decir: «González Balué, Ana Isabel».

Página 21567. Opositor número 1.483.783. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Planes Muñoz, Ana María», debe decir: «Blanes Muñoz, Ana María».

Página 24304. Opositor número 1.491.175. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Camacho Calle, Ana María del Pilar», debe decir: «Camacho Calle, María del Pilar».

Página 24305. Opositor número 1.494.584. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «5.624.427», debe decir: «5.626.427».

Página 24311. Opositor número 1.505.063. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Panza Macarro, José» debe decir: «Panea Macarro, José».

Página 24313. Opositor número 1.509.501. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «50.000.766», debe decir: «50.009.766».

Página 24314. Opositor número 1.511.545. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Velasco Rubiaus», debe decir: «Velasco Zubiaur, María José».

Página 24315. Opositor número 1.512.231. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Zafra Pérez, Ignacio», debe decir: «Zaera Pérez, Ignacio».

Página 26940. Opositor número 1.512.574. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Fernández Gravet, Olga», debe decir: «Fernández Grauet, Olga».

Página 26942. Opositor número 1.514.905. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Antón Lacho, Lucinia», debe decir: «Antón Cacho, Lucinia».

Página 26945. Opositor número 1.521.394. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «30.695.213», debe decir: «50.695.213».

Opositor número 1.521.723. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Echezarrem Gómez, Aurelia», debe decir: «Echezarreta Gómez, Aurelia».

Página 26950. Opositor número 1.529.927. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «50.299.945», debe decir: «50.298.945».

Página 26954. Opositor número 1.537.571. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «35.014.561», debe decir: «35.035.070».

Página 26955. Opositor número 1.539.356. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «5.005.490», debe decir: «50.054 890».

Página 26956. Opositor número 1.542.065. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: «1.110.347». Debe decir: «1.110.747».

Opositor número 1.542.457. Columna apellidos y nombre. Donde dice: «Sánchez Pinillo María Victoria», debe decir: «Sánchez Pinilla, María Victoria».

Opositor número 1.553.146. Columna documento nacional de identidad Donde dice: «789.324», debe decir: «789.321».

Los solicitantes definitivamente excluidos en relación anterior podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso y con carácter potestativo hacer uso del de reposición.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

M° DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

2386 *ORDEN de 16 de enero de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.° Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.° Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

a) Instancia.
b) Hoja de servicios.
c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc., y
d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Economía Política y Hacienda Pública», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

«Electrónica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

«Análisis Matemático 2.°», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Extremadura (Badajoz) y Alicante.

«Prehistoria y Etnología», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

«Higiene y Sanidad», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

«Filología Inglesa», de la Facultad de Filología de Santiago y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Derecho Mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

«Histología y Anatomía Patológica», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

«Fisiología General y Especial», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

2387 *ORDEN de 16 de enero de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Literatura española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.°, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 7 de julio de 1980 y 28 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio y 12 de noviembre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Cádiz, Córdoba, León, Alicante, Autónoma de Barcelona, Santiago y País Vasco (Vitoria).

2.° Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.° Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.° no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad Autónoma de Madrid que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.